

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento con las disposiciones Legales y Estatutarias, presento a ustedes el Balance del Ejercicio Económico de la Compañía OVERTON S.A. al 31 de Diciembre del año 1999.

He analizado las cuentas de los Balances Generales de Enero 1º. a Abril 30. y de Mayo 1º. a Diciembre 31 del año 1999, que fueron realizados por expresas disposiciones del Servicio de Rentas Internas, también se reviso la aplicación de la corrección monetaria y de la depreciación de los activos fijos, también he revisado la aplicación de la dación de pago efectuada en la cancelación del pasivo existente, y, sobre la pérdida de años anteriores los accionistas asumirán dicho monto.

He verificado también que la compañía mantiene correctamente libros sociales los mismos que se manejan correctamente.

Atentamente,

Lucia Natta Guaman



ORIGINAL

2 JUL 2002

INFÓRME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
OVERTON S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **OVERTON S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1998.

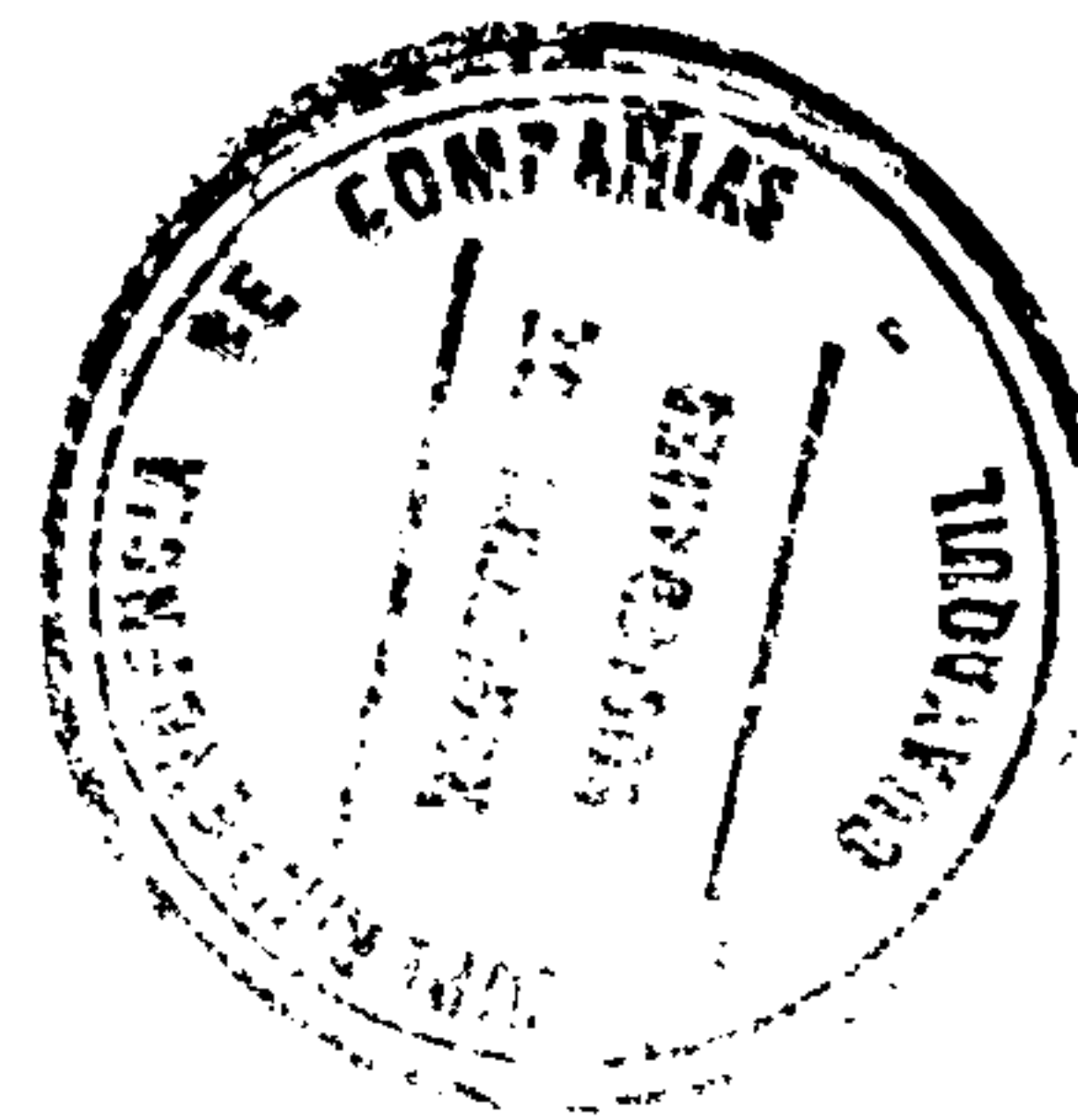
Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 1998.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

La compañía operó en 1998 aún con los efectos del fenómeno de "El Niño", lo que sumado a la drástica reducción de los precios del banano, contribuyeron a que la compañía experimente en el presente ejercicio económico, serios problemas de liquidez y rentabilidad.



Ing. Com. Fernando Vélez Moran
COMISARIO



17 8 OCT. 1999

PARA DIGITALIZAR